

EXPEDIENTE N°: 4314031

FECHA: 18/05/2017

**INFORME PROVISIONAL  
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

ANECA
Salida
001 N°. 201700100001458
18/05/17 10:08:38

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN CARDIOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días hábiles para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga "aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables" la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

##### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Avances en Cardiología es un Máster a distancia que se desarrolla en base a una alianza estratégica y colaborativa entre la propia universidad y la Sociedad Española de Cardiología, al amparo del Real Decreto-Ley de 2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo mediante un convenio específico. Verificado en 2013, ha sido objeto de una modificación aprobada en junio de 2016, que ha introducido cambios relativos al profesorado responsable de los TFM, sistemas previos de información, sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, personal académico y otros recursos.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. El programa está actualizado y se ha implementado según lo citado en la memoria verificada.

Su objetivo es la actualización de profesionales en ejercicio en el ámbito de la cardiología, no habilitando para el ejercicio de una profesión, sino que se enmarca en la Formación Médica Continuada y, como título universitario, sirve como mérito en concursos y oposiciones. La Sociedad Española de Cardiología (SEC) colabora estrechamente en el Máster, permitiendo establecer un perfil de egreso correctamente definido.

Los mecanismos de coordinación están definidos y articulados. El director del Máster se encarga de la coordinación vertical y de la coordinación de las materias. Cada materia tiene un coordinador con competencia sobre profesores, contenidos (calidad, homogeneidad, solapamientos), plazos establecidos y dudas planteadas por los estudiantes. El TFM tiene un coordinador propio para todos los aspectos relacionados con el mismo. La secuencia de asignaturas es adecuada y la carga de trabajo está bien distribuida a lo largo de los cuatro cuatrimestres.

Los alumnos matriculados (347: 289 + 58 convalidados por título propio anterior), han superado los 300 previstos en la memoria, para el curso 2014/15. En la edición 15/16 se ha normalizado (219). Los requisitos de acceso están explicitados.

Se aplican las diferentes normativas académicas existentes mediante la Comisión de Transferencia y

Reconocimiento de Créditos, integrada por el Director, el Secretario, el tutor de movilidad, un profesor coordinador de materias de curso y otro docente, que trasladan sus acuerdos a la gestión académica de la UCAM.

A	B	C	D
	X		

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información de la página web sobre las características del programa formativo, su desarrollo y resultados se encuentra publicada y es de fácil acceso, así como acerca de la verificación, seguimiento y acreditación de este título por parte de ANECA. En la Web del título está expuesta toda la información relevante para los grupos interesados.

El plan de estudios está accesible en la Web. Contiene todos los aspectos necesarios para proporcionar al alumno información adecuada sobre las asignaturas (requisitos, coordinador, profesores, objetivos, competencias, temario, resultados de aprendizaje, metodología, evaluación, bibliografía, etc.). El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) es accesible para los alumnos desde cualquier zona con conexión a internet.

Este entorno virtual permite acceder a los contenidos docentes, comunicarse con los profesores y con la secretaría del Máster, participar en foros de debate interactivos y evaluar el seguimiento del alumno y los resultados académicos.

A	B	C	D
	X		

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido, cuya última revisión se ha actualizado en

abril 2016. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación y modificación del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

La versión del SGIC que se aporta como evidencia no incluye modificaciones provenientes de acciones de mejora obtenidas con una clara sistemática. Las evidencias sobre cómo se aplican los procedimientos relativos al proceso de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, son escasas y fundamentalmente relativas a un único curso en cada grupo de interés, por lo que no muestran una clara periodicidad y continuidad en su aplicación.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, las actas de la Comisión de Calidad del Título que se muestran, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas no demuestran periodicidad y continuidad en el proceso de evaluación y mejora, ni se observa una clara relación causa-efecto entre el análisis de datos objetivos y las acciones de mejora propuestas.

A	B	C	D
		X	

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado está compuesto por Médicos Especialistas (preferentemente en Cardiología y preferentemente Doctores en Medicina), con una amplia experiencia clínica, investigadora y docente. Posee amplia participación en congresos nacionales e internacionales de la especialidad y está vinculado a los hospitales españoles de gran prestigio. El profesorado posee un gran nivel de publicaciones en el tema asignado. Su perfil es muy adecuado para el Máster. Hay un Profesor Contratado Doctor que pertenece a la UCAM, incorporado en el curso 2015-2016, especialmente dedicado a la coordinación del TFM.

La proporción del profesorado es adecuada considerando la modalidad de impartición y la especialización de los contenidos. La relación estudiante profesor ha sido de 7,81 en el curso 2014-2015 y de 5,48 en el curso 2015-2016.

El profesorado de la titulación acredita el certificado de aptitud en la utilización de la plataforma de e-learning EVA, emitido por la Sociedad Española de Cardiología.

La universidad ha hecho efectivo el compromiso de incorporar un nuevo profesor a la plantilla de la UCAM para la coordinación de los TFM.

A	B	C	D
	X		

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Sociedad Española de Cardiología colabora en los aspectos relacionados con la aplicación informática EVA con 5 personas con dedicación parcial al Máster, de perfil administrativo e informático y con años de experiencia para estas tareas. La UCAM aporta personal para las tareas administrativa de matriculación, plataforma virtual, calidad, servicios generales, etc. Existe un programa de formación continuada y actualización para el personal de apoyo de la titulación.

El Máster se imparte a distancia mediante una plataforma que de acuerdo con las diferentes evidencias aportadas permite concluir que funciona de manera correcta y se cuenta con el personal de apoyo y recursos adecuados para las características del título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. La UCAM dispone de unos indicadores para garantizar que el profesorado responda en 48 horas a los estudiantes, aspecto muy valorado por los mismos. Existe una actualización periódica de los entornos virtuales de aprendizaje.

A	B	C	D
	X		

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados. Examinados los dossiers evaluativos de los alumnos con diferentes calificaciones se evidencia una correcta discriminación en el sistema de evaluación utilizado que es valorado muy positivamente en las encuestas por los estudiantes y evidenciado también en las entrevistas.

Los TFM revisados han permitido confirmar la adecuación de sus contenidos temáticos a los objetivos de la titulación y la correcta discriminación de las calificaciones. Los estudiantes y egresados entrevistado han sugerido la posibilidad de abordar ya desde el inicio del Máster, el tema de las directrices reguladoras de los TFM, así como la flexibilización en las diferentes opciones disponibles (comunicaciones, originales, casos, revisiones, informes técnicos). Este aspecto resulta particularmente importante para los alumnos que desarrollan su actividad asistencial en Hospitales Comarcales y que podrían beneficiarse de tutorías específicas en relación al tema.

Los resultados de aprendizaje son correctos y cumplen con el nivel 3 del MECES. Los buenos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos previstos en la titulación.

A	B	C	D
	X		

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido a que el Máster es de dos cursos académicos y al calendario de implantación del título, en el momento de esta evaluación no se disponían de las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Los índices de satisfacción global de los estudiantes (88%) y de los profesores (83%) con el título son elevados, tal y como se recoge en las encuestas de satisfacción. Con unas tasas de respuesta del 45% (258/566), las dimensiones mejor valoradas por los estudiantes han sido la organización del plan de estudios (86%), la coordinación de asignaturas (85%) y los sistemas de evaluación utilizados (88%).

En las entrevistas del panel de expertos realizadas con los estudiantes y egresados se ha constatado una elevada fidelización a la titulación por parte de los mismos.

En relación a la inserción laboral es un Máster de formación continuada para profesionales en ejercicio.

A	B	C	D
	X		

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación en términos Favorables

Por otra parte se establece las siguientes recomendaciones para la mejora del título

- Aplicar de una manera periódica los procedimientos relativos al proceso de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes. Del mismo modo, establecer una mayor relación causa-efecto entre el análisis de datos objetivos y las acciones de mejora propuestas.
- Valorar la posibilidad de abordar ya desde el inicio del Máster, el tema de las directrices reguladoras de los TFM, así como la flexibilización en las diferentes opciones disponibles (comunicaciones, originales, casos, revisiones, informes técnicos).
- Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

En Madrid, a 18/05/2017:



El Director de ANECA